



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO P7M0781**  
**HOJA 1 DE 1**

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NÚMERO IA-019GYR120-E18-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 42, 43 Y 45 DE LA LAASSP; ASÍ COMO 2 FRACCIÓN I, 39 Y 77 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		
FECHA DE FALLO	DÍA 19	MES OCTUBRE	AÑO 2017

<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>					
DEL	DÍA 03	MES NOVIEMBRE	AÑO 2017	HASTA	DÍA 31
					MES DICIEMBRE
					AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO					
CERRADO (X)					
ABIERTO ( )					
FOLIO 0000563214-2017 Y 0000563208-2017					
FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017					
CUENTA 42062306					

PROVEEDOR	MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	MBM670809GSO	REGISTRO PATRONAL IMSS	11063821-10-9
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MIRADOR NÚMERO 77, COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16020, CIUDAD DE MÉXICO.					
TELÉFONO(S)	5555 0317		FAX	5555 0318	CORREO ELECTRÓNICO	mbmimpresora@yahoo.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA	33, 082 (CONSTITUCIÓN) 90,870 (MODIFICACIÓN)		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	09 DE AGOSTO DE 1967 (CONSTITUTIVA) 17 DE FEBRERO DE 1997 (MODIFICACIÓN)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JORGE CARLOS DÍAZ DÍAZ, (CONSTITUTIVA) LICENCIADO ARTURO SOBRINO FRANCO (MODIFICACIÓN)
NOTARÍA PÚBLICA	27 DEL DISTRITO FEDERAL (CONSTITUTIVA) 49 DEL DISTRITO FEDERAL (MODIFICACIÓN)		FOLIO MERCANTIL	VOLUMEN 677, LIBRO TERCERO, A FOJAS 157 Y BAJO EL NÚMERO 133 (CONSTITUTIVA) 478, BAJO LA PARTIDA 5070 (MODIFICACIÓN)		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA EDICIÓN, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO, ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL POR CUENTA PROPIA O AJENA, DE TODA CLASE DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, FOLLETOS Y CATALOGOS. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE IMPRESIONES POR CUALQUIER MEDIO Y EN CUALQUIER MATERIAL, INCLUYENDO DE MANERA ESPECIAL EL TRABAJO DE IMPRESIÓN MEDIANTE OFF-SET.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	DANIEL GUERRERO AGUILAR		ESCRITURA PÚBLICA	51,220	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE AGOSTO DE 2016
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ARTURO TALAVERA AURIQUE		NOTARÍA PÚBLICA	122 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL I PROGRAMA DE ENTREGAS DEL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	PARTIDA 1 EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE IGUALDAD Y GÉNERO, CITA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 476 PRIO 5 ALA FONERTE, COLONIA JUÁREZ, C.P. 09000, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.-PARTIDAS 2 Y 3 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN CALZADA DEL HUSO NO. 300, COLONIA FLORETA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 06920, MÉXICO D.F. (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES.	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IVA
ADQUISICIÓN DE "MATERIALES PARA EL PROGRAMA "SER IMSS", PINES METÁLICOS, PROTOCOLOS IMPRESOS Y BRAZALETES DE SILICON", QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.	\$604,357.51 (SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)	0% ( ) 16% (X)

<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>[Firma]</i> MARÍA GUADALUPE SERRANO-ZARIBANA APODERADA LEGAL</p>	<p>"EL PROVEEDOR" MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V.</p> <p><i>[Firma]</i> DANIEL GUERRERO AGUILAR APODERADO LEGAL</p>
<p>LICENCIADA BRENDA FLORES LEYVA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

03/11/2017  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
P7M0781**

**ANEXO 1 (UNO)**

**"DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y PREVIO"**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



FOLIO: 0009563214-2017

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
400090 Coordinación Administrativa

Concepto: OFICIO 2228 RECIBIDO EL 06/10/2017 PROTOCOLOS IMPRESOS PARA LOS CURSOS DE CAPACITACION INCLUIDOS EN EL PROGRAMA "SER IMSS".

Fecha Elaboración: 16/10/2017

Total Comprometido (en pesos): \$ 360,000.00
Cuenta: 42062306 Actv. Sociales y Culturales
Unidad de Información: 099001
Centro de Costos: 4B2000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMROMETIDO MENSUAL, DISPONIBLE MENSUAL) showing monthly budget commitment and availability.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PEÑOS): \$ .00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXIC**

*Handwritten mark*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000563209-2017

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
400090 Coordinación Administrativa

Concepto: OFICIO 2228 RECIBIDO EL 06/10/2017 PINES METÁLICOS PARA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA "SER IMSS".

Fecha Elaboración: 16/10/2017

Total Comprometido (en pesos): \$ 533,000.00  
Cuenta: 42002306 Activ. Sociales y Culturales Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 4B2000

COMPROMETIDO MENSUAL (en pesos de 2016)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	533.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
*Jessica Mirarida Vega*  
Lic. Jessica Mirarida Vega  
Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**P7M0781**

**ANEXO 2 (DOS)**

**"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**



# ANEXO 2

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA "SER IMSS",  
PINES METÁLICOS, PROTOCOLOS IMPRESOS Y BRAZALETES DE SILICÓN

### I. PROGRAMA DE ENTREGAS.-

#### Partida 1 y Partida 2

A partir del día siguiente del fallo, se contarán dos días hábiles, para que el licitante adjudicado, presente a la administradora del contrato en las oficinas de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género, cita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, piso 5 ala poniente, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, una muestra para verificar las especificaciones técnicas solicitadas. La administradora del contrato, comunicará, vía correo electrónico, al día hábil siguiente de haber recibido la muestra al licitante ganador si ésta fue validada para que realice las entregas programadas en tiempo y forma.

Se realizarán entregas conforme al siguiente Programa de Entregas, a partir del día natural siguiente de la validación de la muestra:

#### Partida 1 Pines Metálicos

7 días naturales	14 días naturales	21 días naturales	28 días naturales	35 días naturales	42 días naturales	TOTAL
28,400	28,400	28,400	28,400	28,400	28,833	170,833

#### Partida 2 Protocolos Impresos

7 días naturales	14 días naturales	21 días naturales	28 días naturales	35 días naturales	42 días naturales	TOTAL
40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	240,000

#### Partida 3 Brazaletes de Silicón

7 días naturales	14 días naturales	21 días naturales	28 días naturales	35 días naturales	42 días naturales	TOTAL
25,900	25,900	25,900	25,900	25,900	25,950	155,450

En caso de que el día establecido para la entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar los bienes el día hábil siguiente.



- II. **VIGENCIA.-** La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2017 sin perjuicio de que el proveedor deberá apegarse estrictamente al programa de entregas establecido en el numeral 1 del presente.
- III. **NORMAS.-** No se requiere que cumpla con ninguna norma.
- IV. **FOTOGRAFÍAS.-** Se requiere que los licitantes presenten para la verificación documental del bien, fotografías las cuales deberán contar con imágenes a color en las que se observen bienes similares a los solicitados, de acuerdo a las especificaciones solicitadas, dichas fotografías se anexarán a los formatos denominados "Propuesta Técnica" por cada uno de los bienes.
- V. **VISITAS A INSTALACIONES.-** No se requieren visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes, ni a las de estos.
- VI. **PLAZO.-** Las entregas se realizarán conforme a lo establecido en el numeral I del presente documento.
- VII. **LUGAR DE ENTREGA.-**

**Partida 1 Pines Metálicos**

Conforme al programa del numeral I, del presente documento, la entrega de los bienes se realizará en las instalaciones de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género, cita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, piso 5 ala poniente, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas en la fecha programada, previa coordinación vía telefónica con Blanca Eugenia Flores Rubio, al teléfono: 52 38 27 00 extensiones 10590 y 10563.

**Partida 2 Protocolos Impresos y Partida 3 Brazaletes de Silicón**

Conforme al Programa de Entregas descrito en el numeral I, la entrega de los bienes se realizará en las instalaciones del Centro Nacional de Capacitación y Calidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calzada del Hueso No. 300, Colonia Floresta, Delegación Coyoacán, código postal 04920, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas en las fechas programadas, previa coordinación vía telefónica con Blanca Eugenia Flores Rubio, al teléfono: 52 38 27 00 extensiones 10590 y 10563.

Para la **Partida 1 Pines Metálicos, Partida 2 Protocolos Impresos y Partida 3 Brazaletes de Silicón**, una vez realizada la recepción de los bienes, la Administradora del Contrato será la responsable de hacer constar que estos se reciben a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicha administradora deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.



## VIII. CONDICIONES DE ENTREGA:

### Partida 1 Pines Metálicos

- a) Se deberán entregar debidamente empacados en caja de cartón kraft de 30 cm de alto por 60 cm de ancho por 40 cm de profundo, con 40 paquetes de 50 piezas cada uno, en condiciones de embalaje que lo resguarde del polvo y la humedad, para un total de 2,000 pines metálicos por caja.

### Partida 2 Protocolos Impresos

- a) Se deberán entregar debidamente empacados en caja de cartón kraft, de 38 cm de alto por 32 cm de largo y 30 cm de ancho, en paquetes de 35 piezas cada uno, en condiciones de embalaje que lo resguarde del polvo y la humedad.
- b) Se verificará que vengan completos, con los colores y material señalados, sin burbujas y que el registro sea correcto (impresión clara, derecha).
- c) Se verificará que exista el suaje que permita realizar el dobléz del acordeón, como se aprecia en la muestra que se entregará al proveedor designado.
- d) Se verificará que la impresión de la letra sea legible, como se aprecia en la muestra que se entregará al licitante asignado.

### Partida 3 Brazaletes de Silicón

- a) Se deberán entregar debidamente empacados en bolsas de plástico que midan 70 cm de largo por 50 cm de ancho, con 30 paquetes de 35 piezas de brazaletes de silicón cada una.

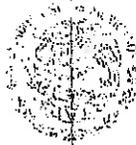
Para la **Partida 1 Pines Metálicos**, **Partida 2 Protocolos Impresos** y **Partida 3 Brazaletes de Silicón**, por cada entrega de materiales, conforme al numeral I del presente documento, la administradora del contrato elaborará un Acta de Entrega-Recepción en la que deberá señalar que se reciben a entera satisfacción los bienes y anotar nombre, firma, matrícula y fecha, misma que deberá ser firmada también por el proveedor, si el proveedor no cumple con las condiciones de entrega los bienes no serán recibidos y aplicará lo establecido en el concepto de penas convencionales señaladas en el numeral X.

## IX. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS.-

Al momento de la entrega, se verificará que los bienes se apeguen estrictamente a la especificación, descripción, presentación y demás características que se indican en el documento denominado Anexo Técnico.

El proveedor acepta que hasta en tanto la administradora del contrato no verifique las especificaciones y acepte los bienes de conformidad éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



X. **PENAS CONVENCIONALES.**- De conformidad con los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 del Reglamento de la citada Ley, por cada día de atraso en la entrega de los bienes, se aplicará el 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el precio unitario de los bienes entregados con atraso, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). Las penas convencionales no podrán rebasar el monto de la garantía del cumplimiento.

XI. **GARANTÍA DE LOS BIENES:** Los licitantes deberán entregar junto con su propuesta técnica una garantía de fabricación con cobertura amplia por 30 días a partir de la entrega de los bienes contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal.

XII. **TIPO DE ABASTECIMIENTO.**- Se realizará a través de una sola fuente de abastecimiento por partida y el contrato será con cantidades previamente determinadas, por lo que los licitantes deberán ofertar el 100% de los bienes, de la partida en que participe.

XIII. **CANJE.**- El Instituto, por conducto de la administradora del contrato, podrá solicitar al proveedor por escrito, la reposición de los bienes que presenten defectos de fabricación o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, el proveedor deberá realizar el canje de los bienes, en un plazo que no excederá de 03 (tres) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación.

El Instituto pondrá a disposición del proveedor los bienes defectuosos para su recolección en lugar y horarios indicados en el numeral VII "Lugar de Entrega" durante los 15 días siguientes a la notificación del proveedor, siendo su responsabilidad exclusiva recogerlos.

Los gastos que se generen por el canje de los bienes, serán por cuenta del proveedor.

XIV. **PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE LOS BIENES.**- Se realizarán pagos progresivos, toda vez que el suministro será conforme al programa de entregas señalado en el numeral I, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la (las) factura (as) por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. La factura se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precio unitario, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor y del administrador del contrato, número de contrato, número de proveedor, número de fianza, nombre de la afianzadora y periodo de la entrega. Anexo a ésta, el proveedor estará obligado a entregar el acta Entrega-Recepción de los bienes firmada por la administradora del contrato. Asimismo, deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", vigente y positiva, en el caso de que



se encuentre al corriente de dichas obligaciones, la administradora del contrato la validará, anotando la leyenda "validada por: nombre, firma y fecha".

Previo al trámite de la factura en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, el proveedor deberá acudir al Área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección Jurídica, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, piso 6, ala poniente de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para revisión de la misma y recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente. Para su pago, el proveedor deberá anexar copias del contrato, de la póliza de garantía de cumplimiento y de la garantía del servicio.

El Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, ~~con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del~~ Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

La recepción del CFDI será a través del Portal de Servicios de Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. La representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

El proveedor se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes digitales a favor del Instituto, previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

En caso de que el proveedor presente su CFDI con errores o deficiencias, estos se le harán saber por parte del Instituto dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El proveedor podrá consultar esta información en la liga: [https://201.144.108.83:8443/Pagos\\_Prov/faces/index.xhtml](https://201.144.108.83:8443/Pagos_Prov/faces/index.xhtml), la cual permanecerá publicada hasta la fecha de vencimiento que tenía programado el contrarecibo. Lo anterior, permitirá que el proveedor a las 72 horas posteriores a la expedición del contrarecibo, cuente con la información sobre la procedencia o improcedencia de su trámite.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el Instituto tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad de pago a crédito.

**ANEXOS****DIVISION DE CONTRATOS**



El proveedor acepta que el Instituto le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a nombre del proveedor.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANORTE, S.A., HSBC, S.A., SANTANDER, S.A. O SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el Instituto realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el centro de compensación bancaria (CECOBAN).

El Proveedor para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento del Instituto, para lo cual deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contrarecibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que el proveedor celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

**XV. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS O PLAZOS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN.-** No se otorgarán anticipos.

**XVI. CRITERIO DE EVALUACIÓN.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) el criterio a utilizarse será el método binario, ya que es un producto que se encuentra estandarizado en el mercado, en el cual el(los) licitante(es) deberá(n) cumplir estrictamente con el 100% de las características y especificaciones del bien solicitado y establecido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones del presente requerimiento, mismos que no consisten en requisitos de alta especialidad. Por otro lado, no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

**XVII. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-** El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato (fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), o cheque certificado por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

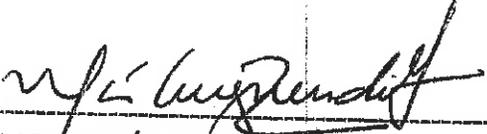


DIRECCIÓN JURÍDICA  
UNIDAD DE ASUNTOS CONSULTIVOS Y  
DE ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE  
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS  
Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE IGUALDAD  
Y GÉNERO

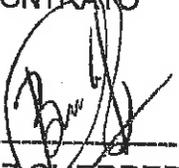


- XVIII. **ÁREA REQUERENTE.**- El Área Requerente de los bienes es la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- XIX. **ÁREA TÉCNICA.**- La Lic. Beatriz Guerrero Auna, Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género, por lo que será la responsable de realizar la evaluación técnica.
- XX. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**- La administradora del contrato será la Lic. Beatriz Guerrero Auna, Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género.

ÁREA REQUERENTE

  
LIC. MARÍA ARIZMENDI GONZÁLEZ  
Titular de la Coordinación de Atención  
a Quejas y Orientación al  
Derechohabiente

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL  
CONTRATO

  
LIC. BEATRIZ GUERRERO AUNA  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Igualdad y Género

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**SIN TEXTO**



**ANEXO 1**  
**ANEXO TÉCNICO**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA "SER IMSS",  
PINES METÁLICOS, PROTOCOLOS IMPRESOS Y BRAZALETES DE SILICÓN**

**I. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES Y CANTIDAD:**

**PARTIDA 1. PINES METÁLICOS**

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
<p><b>PINES METÁLICOS.</b></p> <p>Material: Lámina de aluminio con seguro en la parte posterior.</p> <p>Tipo de impresión: Offset en selección de color (4x0)</p> <p>Acabado: Cubierta de mylar brillante</p> <p>Dimensión (cm):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Botón: 5.5</li> <li>• Área segura: 5.3</li> <li>• Rebase: 6.7</li> <li>• Diseño</li> </ul>  <p>El archivo de vectores, será dado a conocer al proveedor adjudicado, vía correo electrónico, el mismo día de la notificación de la adjudicación, por parte de la Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género.</p>	<p>Pieza</p>	<p>170,833</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



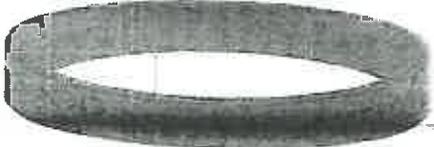
**PARTIDA 2. PROTOCOLOS IMPRESOS**

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
<p><b>PROTOCOLOS IMPRESOS</b></p> <p>Tipo de impresión: Offset en selección de color (4x4)</p> <p>Material: Couche 200 gramos</p> <p>Acabado: Laminado mate de 1 milésima con pleca en forma de acordeón</p> <p>Dimensión (cm):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo impreso: 6 caras – 33 x 9.5</li> </ul> <p>Tipografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia Facebook Letters Faces</li> </ul> <p>Tipografía secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft Sans Serif</li> <li>• Helvetica Neue Condensed</li> <li>• Impact</li> </ul> <p>Logos:</p>  <p>(3.4x2)</p>  <p>(1.2x1.5 en blanco)</p> <p>El texto que contendrá el protocolo, será dado a conocer al proveedor adjudicado, vía correo electrónico, el mismo día de la notificación de la adjudicación, por parte de la Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género.</p>	<p>Pieza</p>	<p>240,000</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*



**PARTIDA 3. BRAZALETES DE SILICÓN**

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
<p><b>BRAZALETES DE SILICÓN</b></p> <p>Material: Silicón</p> <p>Grabado: Alto y bajo relieve</p> <p>Color: Pantone PSM 347</p> <p>Diseño:</p> <p><b>BRAZALETE DE SILICÓN</b></p> <p><b>SOY DE BUENAS ES MEJOR</b></p> <p>IMSS</p> <p>Pantone PSM 347</p>  <p>El archivo de vectores, será dado a conocer al proveedor adjudicado, vía correo electrónico, el mismo día de la notificación de la adjudicación, por parte de la Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género.</p>	Pieza	155,450

- II. Para las **Partida 1** y la **Partida 2**, a partir del día siguiente del fallo, se contarán dos días hábiles, para que el licitante adjudicado, presente a la administradora del contrato en el lugar previsto para la entrega, una muestra para verificar las especificaciones técnicas solicitadas. La administradora del contrato, comunicará al día hábil siguiente al licitante ganador si la muestra fue validada para que realice las entregas programadas en tiempo y forma.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**PARTIDA 1, PARTIDA 2 Y PARTIDA 3**

- III. **VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL BIEN.-** La revisión de los bienes se realizará de forma documental, a través de los formatos que se anexan a este documento y que deberán incluirse en la propuesta técnica presentada por el proveedor, los cuales deberán contar con los requisitos solicitados en el numeral I del presente documento, y numeral IV "Fotografías" de los Términos y Condiciones.
- IV. **ENTREGA DE LOS BIENES.-** La entrega de los bienes se realizará conforme a lo establecido en el numeral I Programa de Entregas de los Términos y Condiciones.

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA  
DEL CONTRATO

**Lic. Beatriz Guerrero Auna**  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Igualdad y Género



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**P7M0781**

**ANEXO 3 (TRES)**

**"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**

U. A.

2019







ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA "SER IMSS", PINES METÁLICOS, PROTOCOLOS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA OFICINA DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-019GYR120-E18-2017, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA "SER IMSS", PINES METÁLICOS, PROTOCOLOS IMPRESOS Y BRAZALETES DE SILICÓN, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 37 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LAASSP), 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, RLAASSP), ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.4 "ACTO DE FALLO" DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA QUE RIGÉ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.3.6 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SERVIDORA PÚBLICA FACULTADA PARA PRESIDIR LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

POR TRATARSE DE UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LAASSP, SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](https://compranet.funcionpublica.gob.mx) AL CONCLUIR ESTE ACTO, DE IGUAL MANERA A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL 5° PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES LA CONVOCANTE DIO A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO:

I.-DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS O LEGALES PREVISTOS EN LA INVITACIÓN:

LICITANTE	PARTIDA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	2	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 INCISO A FRACCIÓN I DEL RLAASSP, ASÍ COMO LOS NUMERALES 4.1.4 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" INCISO N Y 5.2 "EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA" ÚLTIMO PÁRRAFO, SE DESECHA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO RESULTÓ SER NO ACEPTABLE, YA QUE DERIVADO DEL CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, SE IDENTIFICÓ QUE EL PRECIO OFERTADO ES

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA**

INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL PROGRAMA NORMATIVO DE METALURGIA, PROTOCOLOS

LICITANTE	PARTIDA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
MANUFACTURAS RUBEN'S S.A. DE C.V.	3	SUPERIOR AL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 INCISO A FRACCIÓN I DEL LAASSP ASÍ COMO LOS NUMERALES 4.1.4 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" INCISO N Y 5.2 "EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA" ÚLTIMO PÁRRAFO SE DESECHA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO RESULTÓ SER NO ACEPTABLE, YA QUE DERIVADO DEL CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA SE IDENTIFICÓ QUE EL PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP.

II.-DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, LAS PROPOSICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN RESULTARON SOLVENTES, TODA VEZ QUE NO FUERON DESECHADAS POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS O LEGALES PREVISTOS EN LA INVITACIÓN, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS.

LICITANTE	PARTIDA SOLVENTE
IMAGEN RUSE, S.A. DE C.V.	2
LIBROS EN DEMANDA, S. DE R.L. DE C.V.	2
MANUFACTURAS RUBEN'S, S.A. DE C.V.	1
MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V.	1 Y 2

III.-DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.4 "FORMA DE ADJUDICACIÓN", 5 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES", 5.1 "EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", 5.2 "EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA" Y 5.3 "ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA INVITACIÓN", A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA Y LEGALMENTE, PERO QUE SU PRECIO OFERTADO NO ES EL MÁS BAJO.

LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA Y CUYO PRECIO NO ES EL MÁS BAJO
IMAGEN RUSE, S.A. DE C.V.	2
LIBROS EN DEMANDA, S. DE R.L. DE C.V.	2
MANUFACTURAS RUBEN'S, S.A. DE C.V.	1

IV.-DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS Y 37 FRACCIÓN IV DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL NUMERAL 3.4 "ACTO DE FALLO" DE LA INVITACIÓN, SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO AL SIGUIENTE LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO Y EL PRECIO QUE OFERTA PARA CADA PARTIDA ES UN PRECIO ACEPTABLE, DE

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA "PINES" PINES METÁLICOS, PROTOCOLOS  
IMPRESOS Y REPLICADOS DE ALICOM

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP Y ASEGURA AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V.

EL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO AL PROVEEDOR MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V. ES DE \$604,357.51 (SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.) MÁS I.V.A.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA	PROVEEDOR	RFC PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	IMPORTE ADJUDICADO
1	PINES METÁLICOS	MBM IMPRESORA S.A. DE C.V.	MBM-070809-GR0	MÉXICO	\$2.47	170,833	\$ 421,957.51
2	PROTOCOLOS IMPRESOS				\$0.76	240,000	\$ 182,400.00

V.-CON BASE EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE, A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES PARA ESTE EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 17:00, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS DE ESTE INSTITUTO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE DE DURANGO NO. 201, PISO 10, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MÉXICO. PARA ELLO ES NECESARIO QUE A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN UN HORARIO 9:30 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, ENTREGUE A LA CITADA DIVISIÓN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 3.5 "CONTRATO" DE LA INVITACIÓN QUE NOS OCUPA.

ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS EN EL DOMICILIO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PARA EFECTO DE QUE EL ÁREA CONTRATANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE INCORPORAR A COMPRANET 5.0 LOS DATOS RELEVANTES DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE ESTAR INSCRITO Y MANTENER ACTUALIZADA SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) DE COMPRANET 5.0, DE CONFORMIDAD Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES 18 Y 19 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 Y 46 DE LA LAASSP, CON ESTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
 NÚMERO: IA-019GYR120-E18-2017  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA "SER IMSS", PINES METÁLICOS, PROTOCOLOS IMPRESOS Y BRAZALETES DE SILICÓN**

OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.

VI.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LAASSP, SE SEÑALA QUE ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA LIC. FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 5.3.8., INCISO A), DE LAS POBALINES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL RLAASSP Y AL NUMERAL 3.6 "ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" DE LA INVITACIÓN, LA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ES LA LIC. BEATRIZ GUERRERO AUNA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE IGUALDAD Y GÉNERO, POR LO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09E161614BDD/174 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017, REMITIO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, MISMO QUE SE ANEXA A ESTE FALLO COMO PARTE INTEGRANTE DEL ACTA.

POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, ÉSTA FUE REALIZADA POR LA LIC. FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO, TITULAR DE DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 16:30 HORAS, DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017. ESTA ACTA CONSTA DE 4 HOJAS Y DE 1 ANEXO CONSISTENTE EN 7 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE ASISTEN A ESTE EVENTO POR EL IMSS

FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	<i>Fabiola Torres Lozano</i>
LIC. BRENDA FLORES LEYVA	TITULAR DE DIVISIÓN HOMÓLOGA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA COORDINACIÓN TÉCNICA DE IGUALDAD Y GÉNERO	<i>Brenda Flores Leyva</i>
HERIBERTO CARMONA RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	<i>Heriberto Carmona Rodríguez</i>
JOSÉ DE JESUS NOYOLA FUENTES	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	<i>José de Jesús Noyola Fuentes</i>
MAURICIO CAMACHO RAMOS	N63 JEFE DIV B EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	<i>Mauricio Camacho Ramos</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-019GYR120-E18-2017, CONVOCADA PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA "SER IMSS", PINES METÁLICOS, PROTOCOLOS IMPRESOS Y BRAZALETES DE SILICÓN.

FIN DEL ACTA